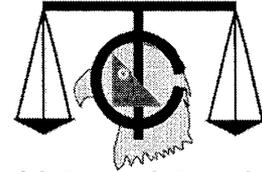




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"
Ushuaia, **14 DIC 2017**

VISTO: El Decreto provincial N° 3456/2017; y

CONSIDERANDO

Que mediante el artículo 1° del Decreto del Visto, de fecha 11 de diciembre del corriente año, se declaró asueto administrativo los días veintidós (22) y veintinueve (29) de diciembre de 2017 para el personal de la Administración Pública Provincial, con motivo de las festividades de Navidad y Año Nuevo respectivamente.

Que atento la motivación expresada, el Plenario de Miembros considera pertinente declarar asueto administrativo los días 22 y 29 de diciembre de 2017 para el personal dependiente del Organismo de Control.

Que el Vocal de Auditoría, C.P.N. Hugo Sebastián PANI no suscribe la presente en virtud de lo establecido en la Resolución Plenaria N° 301/2017.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley provincial N° 50.

Por ello

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar asueto administrativo en el ámbito del Tribunal de Cuentas, los días veintidós (22) y veintinueve (29) de diciembre del corriente año. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 319 /2017

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C. P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE